FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 19/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFERENDUM N° 02/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA SUCORJUMIL" ID N° 421598 REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: TOYOTOSHI S.A.

Asunción, 06 de febrero de 2023.

VISTO:

La Nota Nº 37 de fecha 06 de febrero de 2023, elevada por la Dirección del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFERENDUM N° 02/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA SUCORJUMIL" ID N° 421598** realizada en fecha 09 de enero de 2023, a favor de la empresa: **TOYOTOSHI S.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFERENDUM N° 02/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA SUCORJUMIL" ID N° 421596**, a favor de la empresa: **TOYOTOSHI S.A.**, por un monto de Guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000-) para el presente Ejercicio Fiscal.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargo a los créditos asignados conforme aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2023, a la siguiente actividad presupuestaria:

TOYOTOSHI S.A.

ACTIVIDAD	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.13 O.G. 551 FF 30 Justicia Militar -SUCORJUMIL	Gs. 300.000.000.-
TOTAL	Gs. 300.000.000.-

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del "Comando en Jefe", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del "Comando en Jefe", redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares